



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencia. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. Cúcuta, 19 de enero de 2021.

EFREN FLOREZ CHACON

Citador

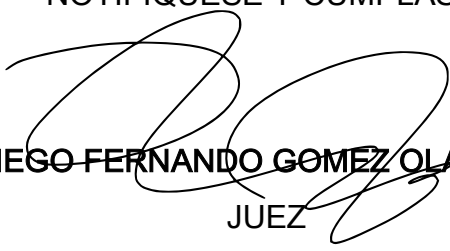
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de enero del año 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente para resolver EXCEPCIONES, para el día PRIMERO (01) de FEBRERO del año, 2021, a las DOS (2:00 p.m.), la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo deberán presentar todas las pruebas que pretendan sean valoradas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en Estado Electrónico No. <u>001</u>, del día 20 <u>DE ENERO DEL AÑO 2021</u> a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. La Secretaria, _____
--



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencia. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. Cúcuta, 19 de enero de 2021.

EFREN FLOREZ CHACON

Citador

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de enero del año 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 77 y 80 del C.P.L. y S.S., en lo pertinente, para el día PRIMERO (02) de FEBRERO del año, 2021, a las DOS (2:00 p.m.), la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo deberán presentar todas las pruebas que pretendan sean valoradas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico

No. 001, del día 20 DE ENERO DEL AÑO 2021,

a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencia. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. Cúcuta, 19 de enero de 2021.

EFREN FLOREZ CHACON

Citador

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de enero del año 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 77 y 80 del C.P.L. y S.S., en lo pertinente, para el día PRIMERO (01) de FEBRERO del año, 2021, a las NUEVE (9:00 a.m.), la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo deberán presentar todas las pruebas que pretendan sean valoradas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

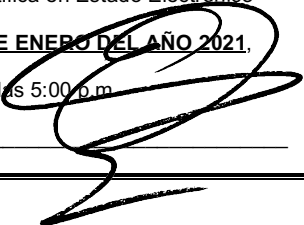

DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en Estado Electrónico
No. 001, del día 20 **DE ENERO DEL AÑO 2021**,
a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
La Secretaria, _____





Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencia. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. Cúcuta, 19 de enero de 2021.

EFREN FLOREZ CHACON

Citador

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de enero del año 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 77 y 80 del C.P.L. y S.S., en lo pertinente, para el día PRIMERO (03) de FEBRERO del año, 2021, a las DOS (2:00 p.m.), la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo deberán presentar todas las pruebas que pretendan sean valoradas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico

No. 001, del día 20 DE ENERO DEL AÑO 2021.

a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencia. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. Cúcuta, 19 de enero de 2021.

EFREN FLOREZ CHACON

Citador

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de enero del año 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 77 y 80 del C.P.L. y S.S., en lo pertinente, para el día PRIMERO (03) de FEBRERO del año, 2021, a las NUEVE (9:00 a.m.), la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo deberán presentar todas las pruebas que pretendan sean valoradas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico

No. 001, del día 20 DE ENERO DEL AÑO 2021

a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____